



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. n° 0057652/2016, mediante el cual la Dra. Gabriela Marina De Leonardi, eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", de esta Facultad, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor dedicación, en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo ha aprobado el dictamen del Concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra mencionada, y ha designado por concurso a la Dra. De Leonardi en dicho cargo a partir de la fecha;

Que la Dra. De Leonardi renuncia a un cargo por concurso, de Profesora Asistente, de dedicación simple, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor dedicación;

Que la Od. Ana María Rourera reviste el cargo de interina suplente en reemplazo de la Dra. De Leonardi;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

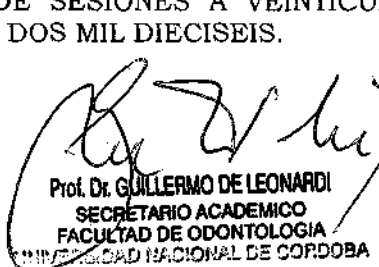
ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Gabriela Marina DE LEONARDI** (leg.26672) al cargo de Profesor Asistente - dedicación simple- (Cód.115) de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1°, dar por finalizada la licencia sin goce de haberes, de la **Dra. Gabriela M. De Leonardi** (leg. 26672) en el cargo mencionado, por desempeño de un cargo de mayor dedicación; y la designación interina de su reemplazante, la **Od. Ana María Rourera** (leg. 34072), a partir de día de la fecha.

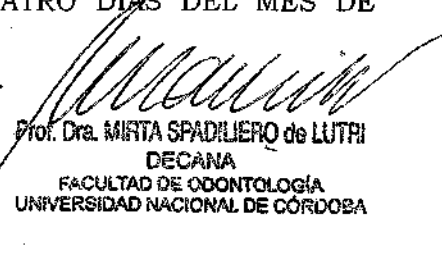
ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que las docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



Prof. Dr. **GUILLERMO DE LEONARDI**  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. **MIRTA SPADILIERO de LUTRI**  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:416  
MR/es